

# LA NUEVA ESTELA VADINIENSE DE PEDROSA DEL REY (Riaño)

Algunos aspectos en relación con el problema  
de los Vadinienses

En la localidad de Pedrosa del Rey situada a cuatro kilómetros al Este de Riaño (León), fue hallada en el mes de mayo de 1988, un estela de época romana, que en la actualidad se encuentra depositada en el Ayuntamiento del nuevo poblado de Riaño.

El hallazgo tuvo lugar durante el proceso de desmonte de la iglesia de aquella localidad, por un equipo del MOP en realización de un proyecto de la Dirección Provincial del Patrimonio, para preservarla de la demolición a que se han visto sometidos los pueblos como consecuencia del embalse y su posterior reedificación en el nuevo núcleo de población.

Se encontraba este magnífico ejemplar, según información facilitada por el Arquitecto Director de las obras, sirviendo de vierteaguas en la ventana de la sacristía de dicho templo, oculta su inscripción por la construcción.

Se trata de una nueva lápida vadiniense que viene a acrecentar el número de las dieciséis hasta ahora catalogadas en la zona y la segunda procedente de la localidad de Pedrosa del Rey.

La estela (fotografía núm. 1), es sin duda una de las mejores conservadas de todo el elenco vadiniense, hasta ahora descubierto. Está constituida por una piedra de cuarcita de color algo más blanquecino que las habituales ( aunque ello puede ser debido al efecto de la cal sobre ella) y presenta características comunes a los llamados cantos rodados o piedras de río con las redondeces erosivas propias de ellas. Ofrece forma trapezoidal y tiene en la totalidad de su perfil derecho, cortadura artificial rectilínea para su adaptación a la construcción de donde trae causa, mientras que en su parte inferior está también rota, pero esta vez de origen, aunque ambas roturas en nada afectan a la inscripción.

El texto epigráfico, grabado en la cara más plana y pulida, bien centrado, se completa con el elemento iconográfico característico de las lápidas de esta clase, es decir, un caballo (figura 2).

Las dimensiones de la lápida son: 1,02 m. de altura; 0,51 m. en su parte más ancha; 0,47 m. de anchura en su parte media y 0,38 m. de ancho en sus partes superior e inferior. La altura en diagonal de izquierda a derecha es de 1,05 m. y de 0,93 m. de derecha a izquierda con un grosor entre 18 y 20 centímetros. Pesa 135,5 kilogramos.

El cuerpo del epitafio, ocupa una caja trapezoidal de 0,20 por 0,35 metros en sus bases superior e inferior, por 0,45 m. de altura.

Las letras, en proporciones irregulares oscilan entre las 2,2 centímetros y los 5,5 de altura con irregular anchura (figura 3).

Las proporciones del caballo se establecen así: Alzado en sus cuartos traseros, 0,13 m.; alzada delantera hasta la crin, 0,18 m.; longitud de cabeza a cola, 0,27 m.; grosor del cuerpo, 0,05 m.; longitud de cabeza, 0,06 m. y una anchura de 0,03 m.



Consta la inscripción de ocho líneas grabadas por percusión a cincel o buril, y en la irregularidad del grabado, las líneas, casi con carácter general, van decreciendo en el tamaño de sus letras de izquierda a derecha.

Los puntos son irregulares, tanto en su situación como en su forma; que unas veces forman círculos y otras una muesca en forma de "uve".

De las tres "A" que contiene el texto, carecen de tilde las de las líneas 3.ª y 8.ª, siendo las letras del nombre del difunto conmemorado y las de su gentilidad, ostensiblemente de mayor tamaño que las restantes.

Hay nexos ME en la segunda línea, NT en la línea 4.ª y AM en la 6.ª.

Las "Emes" de la primera línea están igualmente tildadas y sin punto de separación en la segunda.

Aparecen, empero, dos extraños signos. Uno inmediatamente debajo de la letra P de la primera línea consistente en dos rayas horizontales inclinadas cortadas por otra vertical también inclinada () y otra figura debajo de la sexta línea en su parte derecha () que forma un triángulo escaleno, casi rectángulo. Ambas figuras, de unos tres centímetros, evidentemente son extrañas al texto y por su factura, mucho más estilizada y fina, se entiende son muy posteriores al original, quizá de cuando la lápida fue adaptada a la construcción.

Igualmente contiene la inscripción dos signos cruciformes; uno a continuación del gentilicio del dedicante en la segunda línea, y otro, idéntico precediendo a la edad del difunto dedicado, ambos del mismo tamaño de las letras, lo que en principio nos indujo a interpretarlos como una "X" con el resultado que luego se dirá.

Por último, tiene la lápida dos desconchados; uno que interesa la 4.ª línea en las letras "N" o "V", haciendo difícil, en principio, la transcripción para "CONNIVENTIVN" o "CONVIVENTIVM"; y otro desconchado a continuación de la última línea que no afecta al texto.

La letra 8, 5.ª que parece representar una "D", habríamos de darle el significado de "O" para una mejor inteligencia del gentilicio del difunto dedicado.

El texto es el siguiente:

D. M. M. P.  
COR. ME. CIVES  
VADE+. PR. EOR.  
CONVIVENTIVM  
BODERO. SOV  
BLEGINO. HAMI  
SVO PLV. MIN.  
ANORVM+ LV

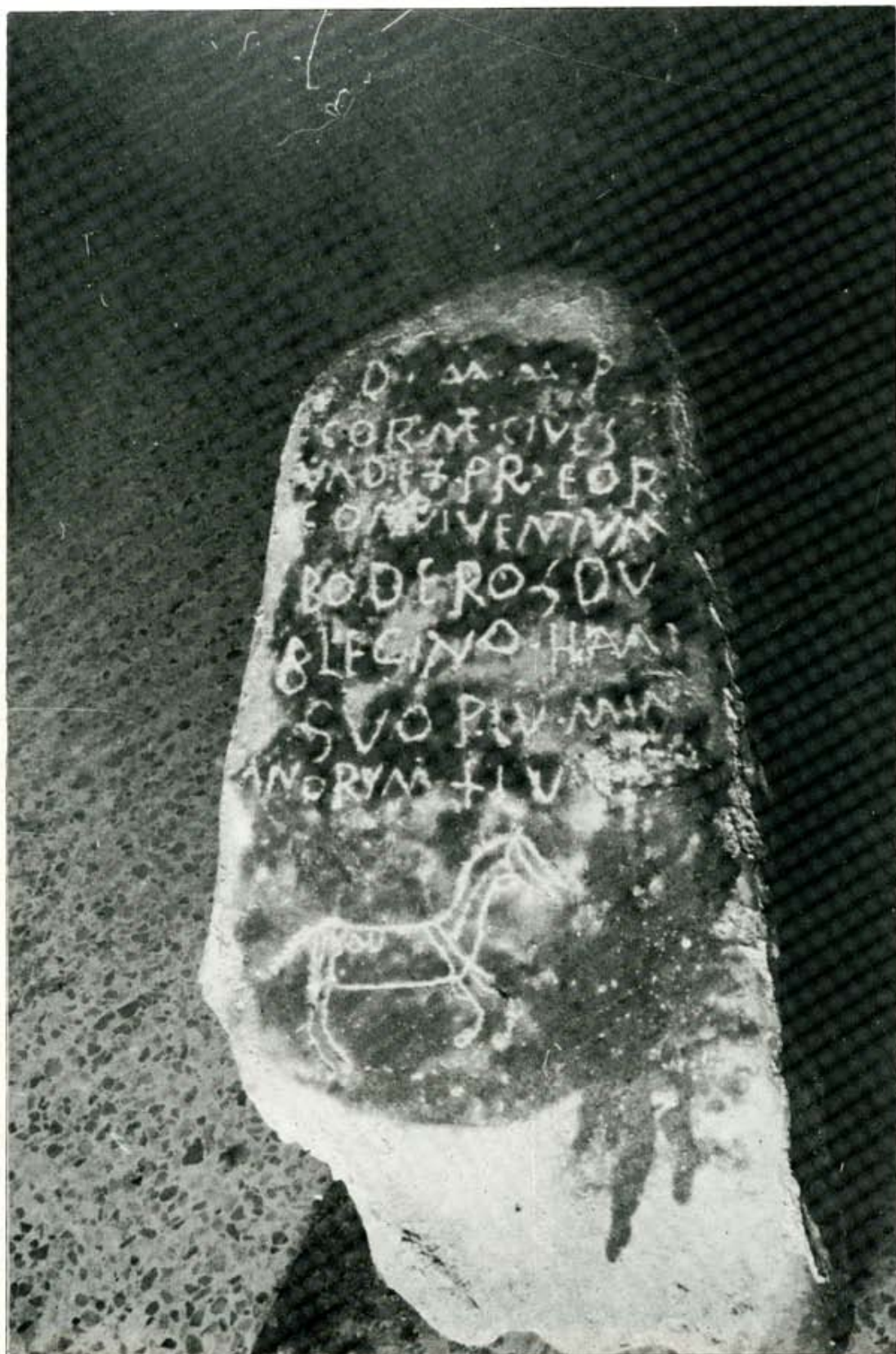
D(ii)s M(anibus) M(onumentum) P(osuit); COR(nelius). CIVES; VADE(niensium) + PR(o). BOR(um); CONVIVENTIVM; BODERO. SOU; BLEGINO, HAM(ico); SUO PLU(s) MIN(us); A(n)NORVM+ LV.

"Monumento puesto a los Dioses Manes. Cornelio-Mesor (o Melaneo, o Mentuviaco), ciudadano vadiniense, por la convivencia entre ellos, a Bodero de la gentilidad de los soubleginos, amigo suyo, de más o menos 55 años".

La primera línea expresa la fórmula de consagración usual en esta clase de epitafios, aquí ex-



La estela vadiniense de Pedrosa del Rey.



Aspecto contrastado de la lápida.

presado en forma completa: *Diis Manibus Monumentum Posuit* (1) (D. Francisco Diego Santos nos propone Pósitum).

El dedicante ostenta onomástica romana en su nombre e indígena en el cognomen, al autotildarse ciudadano vadiniense. Encontramos un Cornelius Serenus como dedicante en la lápida de Astorga (2) y Cornelius Messor interviene en la dedicación de la estela de Luyego (3), en ambos casos como perteneciente a la milicia; no obstante pudiera tratarse de otro cognomen, Melaneus o Mentiuiaco, por ejemplo.

La onomástica del difunto conmemorado, es ya bien conocida en la epigrafía de esta zona. BODERUS deriva de la raíz abreviada del indoeuropeo BHUDI, con significado de "Victoria", y lo hallamos en la lápida de Carande "Boderus Materno" o Boderus Malodi (4); en la lápida de BODERO PENTIOCUM de Riaño (5); y BODERO BODIVES en el epitafio de Sorriba (6). Boderus presenta evidente similitud fonética con Doiderus de otras inscripciones y concretamente con la otra lápida hallada en Pedrosa del Rey (7) y en la procedente de La Remolina (8); como BODE en genitivo, generalmente interpretado como abreviatura de BODE(ri) y otras formas de BODUS, BODUS y BODA de otras estelas asturianas como la de Santo Tomás de Collía.

En cambio, se nos ofrece como original el gentilicio del difunto. Interpretando como "O" la 8.ª letra de la línea 5.ª, no obstante su apariencia de "D" por lo rectilíneo de su perfil izquierdo, leeríamos SOUBLEGINO (Diego Santos a la vista del primer material de calco y fotografía, no de detalle, que le remitimos, hechas no con mucha fortuna por nuestra parte, nos propuso traducir la "S" como una "C", dándole el significado de "Castro" o "Centuria", es decir, del castro o centuria de los dubleginos, aunque a la vista de nuevas fotografías de detalle, asintió sobre la posibilidad de la lectura que le proponíamos de "Soublegino", a reservas del contenido real de la lápida. En ambos casos apuntados, se trata, sin duda, de una nueva gentilitas entre la gentilidad de los vadinienses e incluso entre las GENS CANTABRORUM.

BODERUS contaba al fallecer, poco más o menos, 55 años (en principio interpretando el signo cruciforme que existe a continuación, como una "X" habíamos leído XLV); había pues superado la llamada "Edad peligrosa" de mortalidad establecida entre los vadinienses de 20 a 35 años (9). Es ésta una forma peculiar de datar la edad del dedicado en las lápidas, si bien infunde sospechas este redondeo precisamente por sus abundantes coincidencias en la terminación 0 y 5.

Cornelius Messor (o Melaneus, o Mentuviaco), hace la dedicatoria por el vínculo de amistad que le une con el fallecido, al igual que ocurre en otras ocho de las dieciséis catalogadas en las cuencas altas del Esla y Yuso, aspecto éste que se ha atribuido a la afición del pópulo cántabro por la DEBOTIO romana, que apunta Estrabón (10) y que Carmen García Merino (11) entiende pudiera tratarse de pequeños "FAEDI" privados entre dos jóvenes de igual o distinta gentilidad.

(1) Lambrinos "Les Cultes Indigenes", pág. 234.

(2) Francisco Diego Santos, "Inscripciones Romanas en la Provincia de León", núm. 81.

(3) Diego Santos, *Ibidem*, núm. 34.

(4) Carmen García Merino "Nuevo epígrafe vadiniense procedente de Carande (León) y el problema de los vadinienses como grupo de población", SEAA de Valladolid, 1972, pág. 499.

(5) Emilio Marcos Vallaure "Nuevas lápidas vadinienses de la Provincia de León", *Tierras de León*, 14, 1971, pág. 69 y ss.

(6) CIL, 5.711.

(7) Diego Santos, *Ibidem*, 278, pág. 209-210.

(8) Iglesias Gil "Epigrafía Cántabra", núm. 110.

(9) Carmen García Merino "Población y poblamiento hispano romano, el Conventus Cluniensis", pág. 98.

(10) Estrabón "Geografía", III, 4, 18.

(11) Carmen García Merino, *Ibidem* "Nuevo...", pág. 503.

Nada tendría de extraño que se llevaran a efecto esta clase de pactos entre jóvenes guerreros indígenas y que se tratara, incluso, de sentidos epitafios por el compañero caído en alguna acción de resistencia, pues ha de tenerse en cuenta que aún pasados dos siglos de romanización, como relatan las fuentes clásicas, nunca los cántabros estuvieron totalmente dóciles al yugo romano (en alguna lápida aparece incluso la figura de una espada o lanza), y en este caso la dedicatoria es precisamente ...“por su convivencia entre ellos”.

El elemento iconográfico de la estela lo forma el caballo antes descrito, en actitud de carrera, crin al viento y mirando hacia la derecha. Se trata sin duda de uno de los ejemplares más vistosos y elegantes de la epigrafía vadiniense. De un asombroso estilismo y exquisita silueta, airoso en sus formas, no obstante estar esquematizado, resulta de lo más realista. De significado claramente thildón por su tamaño, más grande que suelen ser los asturcones. Presenta atalaje consistente en cabezada, bridas, cincha pectoral y montura de dos cuerpos redondeados. Ciertamente contrasta la elegancia de este caballo con la rusticidad de las letras inscripcionales.

La cronología de este monumento epigráfico ha de establecerse igual que para el resto de las catalogadas, de acuerdo con lo que propone el profesor Navascués, entre los siglos II y la primera mitad del IV.

La particularidad en la forma de expresión en la gentilidad del dedicante constituye otra originalidad del epitafio. Es lo usual que se exprese con las abreviaturas VD, VAD, VADINIE o VADINIENSIS; aquí se lee VADE, lo que en principio nos hizo declinarle en nominativo concertando con cives interpretando el signo cruciforme como “X” igual a “VADEX”, traduciéndolo por “ciudadano de Vadinia”, optando luego por “Vadiniensium” como entiende don Tomás Mañanes al contestar a la consulta que le hicimos (el mismo signo cruciforme aparece en la lápida de Collía-Parres allí traducido por “X” (...Ex gente Pembrosum).

La abreviatura PR cuyas posibilidades de traducción pudieran acomodarse a “Pro”, “Parens”, “Parentes” o “Procurator” parece adaptarse mejor al primero de los significados atendiendo al contexto, aunque sería plausible hacerle referirse a un cierto Procurator Metalorum que nos apunta Eutimio Martino como figura administrativa romana que no pudiera resultar extraña en una zona de importante explotación minera como fue la comarca de Riaño, y que hiciera la dedicatoria por su amistad y estancia entre los doubleginos.

## DE LA EXISTENCIA DE LA CIVITAS VADINIA

De lo hasta ahora mencionado, resulta ineludible el tema de la existencia de VADINIA como ciudad. Son tan abundantes las hipótesis vertidas al respecto que sería difícil aportar algún nuevo concepto. Agotados ya prácticamente los comentarios e interpretaciones de los textos clásicos, ha de estarse, en definitiva, a las aportaciones arqueológicas, de tan pobres resultados a esta parte de la cordillera, sin duda por la escasa iniciativa de los organismos e instituciones competentes; sin embargo, entre las clásicas interpretaciones a la cita de Claudio Tolomeo y la más reciente teoría, casi nihilista al respecto, según la cual ha de hablarse de gentilidad vadiniense y no de ciudad de VADINIA, cabría alguna otra opción conciliatoria de ambas hipótesis, quizá fundamentada en un estudio serio antropológico y de la etnia en la comarca de Riaño desde el Mesolítico hasta nuestros días.

Para la comprensión del problema, habríamos de partir, entendemos, de una solución de continuidad en la población megalítica o quizá anterior y las propias estructuras antropológicas, étnicas y socioculturales de la población vadiniense. A nuestro juicio, esta población de tercer grado dentro

del POPULO CANTABRORUM, según la clasificación de Caro Baroja y de Albertini, no es más que el resultado de una primitiva población autóctona, aquí asentada, con las modificaciones introducidas por las sucesivas oleadas indoeuropeas, teniendo en cuenta el elemento ligur a que Schulten se refiere, en relación con el elemento indoeuropeo, y en relación con el elemento celta, sin despreciar la conjunción y aportación étnica del pueblo Ibero. Qué duda cabe, que por analogía, los antiguos habitantes de la comarca de Riaño, pudieran estar incluidos en los OESTRINOMIDOS, habitantes de la parte septentrional de OPHIUSSA, a los que poética y figuradamente alude Avieno en su *Ora Marítima*; y que algunos cuyos poblados fortificados seguirían perviviendo a la llegada de los romanos, incrementando su población, incluso, con gentes provenientes de otros castros altos desalojados por los romanos en evitación de posibles y futuras sublevaciones, o por simple emigración demográfica, alguna de cuyas poblaciones pudiera haber alcanzado la suficiente relevancia como para merecer el calificativo de "CIVITAS", "OPPIDA" o simplemente "VILLAE" a efectos administrativos dentro del *Conventus Cluniensis*. No hay por qué pensar en una VADINIA "validísima".

El ejemplo de lo mencionado, nos lo ofrecería el desaparecido Riaño. A cualquier emigrado de esta comarca a Barcelona, Bilbao, Madrid u otro lugar al preguntarle sobre su procedencia de origen, respondería: ...de Riaño, ...de la Comarca de Riaño..., no obstante ser de Siero, Barniedo o Liegos. De igual forma, para la administración romana, bien pudieron ser los habitantes de aquella época de la "comarca de VADINIA" o lo que es igual "del territorio de los Vadinienses". Ahora bien, el gentilicio, necesariamente proviene del lugar de origen, fuera éste de mayor o menor entidad.

Con independencia de su exacta ubicación y de la correspondencia de las coordenadas tolo-meicas, no hay por qué dudar de la cita del geógrafo alejandrino; habría que aceptar, incluso su posible confusión al situarla, pues ello, bien pudiera ser producto de historiar a distancia; así ocurre, por ejemplo, cuando nada menos que Mariana, hace pasar al Esla por Astorga.

El hecho de que Mela, Estrabón y Plinio no la mencionen expresamente en el siglo II, no es motivo suficiente para que ahora la ignoremos. Son perfectamente aceptables las hipótesis al respecto: "...algunos de los cuales no pueden ser expresados en nuestra lengua..." (12); "...Pues a nadie agradaría oír hablar de los Plentaurori, Ordynetay y otros nombres menos bellos..." (13), o porque fuera INCLUIDA VADINIA, sobreentendiéndola en ese "Per eundi" (alguien entiende habría de traducirse "Per eosden") (14), aunque ello posiblemente implicaría llevar a VADINIA al otro lado del Puerto del Pontón; "...Sigue la región de los cántabros con 7 ¿9? Civitas" (15). Pudiera haber ocurrido, como antes se menciona, el no haber alcanzado a la sazón la suficiente relevancia como para ser mencionada.

Otra cosa es su exacta ubicación. Sabido es que Claudio Tolomeo (16) la sitúa entre las coordenadas 11° 50' y 44° 25' en directa relación con el Monte Vindio (Los Picos de Europa), 11° 30', es decir, a escasa distancia de este Monte.

De entre los numerosos historiadores que se han ocupado del tema, Sota la lleva a Valdeguña (17); Cortés la sitúa en Villapadierna (18); Armando Ruiz, dice se hallaba en Arbó, Barruelo

---

(12) Mela, III-15.

(13) Estrabón, *Ibidem*, III-37.

(14) G. Echegaray "Los Cántabros".

(15) Plinio, *Ibidem* Liber IV, 110-111.

(16) *Geographica*, II, 50.

(17) *Príncipes...*, pág. 6.

(18) *Dil.*, I, pág. 225; III, 483.

o Cangas (19); Escandón, en Abamia (20); Fernández Guerra la hace coincidir primeramente en Corao y luego en Brañosera (21); Escagedo Salmón, imprecisamente en las laderas del Vindio (22); Constantino Cabal, la sitúa en Cuadroveña (23); Somoza, junto al Río Rubadón (24); Bosch Gimpera, en la frontera de Asturias y León (25); Schulten, en la frontera de Cántabros y Astures (26); y Gómez Moreno, en la zona de más profusión de hallazgos epigráficos a este lado de la Cordillera, es decir, en la Comarca de Riaño (27).

Eduardo Martínez Hombre (28) a través de un estudio comparativo entre la graduación tholomeica y la de su invención, técnicamente complicada, propone como coordenadas para la situación de VADINIA las de 4° 59' y 42° 55', con la disminución o ampliación, respectivamente de la distancia correspondiente a cada grado o fracción de minuto; llegando a la conclusión de que se hallaba a unos siete kilómetros al SE. de Riaño, sobre el Pico Castro, en la vertiente Sur de los Puertos de Picones y El Pando.

J. González Echegaray (29) que comienza por fijar las fronteras de los cántabros admite la teoría de la gentilidad y no de ciudad de Vadinia; Carmen G. Merino (30), tras un estudio de la cita de Tholomeo y del posible significado de las formas sustantivadas *ουαδινια* y *πόλις* como "civitas", "oppida" o "populi", llega a la conclusión de que el geógrafo alejandrino se refiere a GENTILITAS; Marcelo Vigil (31), si bien acepta la existencia de Vadinia la sitúa en el territorio asturiano de Cangas de Onís en época ya tardía de romanización, considerando a los vadinienses como un grupo en expansión de acuerdo con la teoría de Morgan, ratificando su anterior opinión junto con A. Barbero (32) admitiendo que tal expansión se produjo desde el núcleo asturiano hacia el leonés, sin tener en cuenta, al parecer, el importante dato de una mayor antigüedad de las lápidas leonesas, fechadas aquéllas la mayoría en la era consular. Igual criterio sigue al respecto de gentilidad y no ciudad Avelino Gutiérrez González (33), y por fin Tomás Mañanes (34) admite como ciudad a Vadinia entre los Cántabros.

Es lo cierto, que la mayoría de los historiadores y arqueólogos que aceptan la existencia de Vadinia, apoyándose sobre todo en la aplastante mayoría de hallazgos epigráficos entre la zona asturiana y leonesa, preponderante a esta parte, la sitúan en la Comarca de Riaño.

Incluso adoptando la graduación de Tholomeo en comparación con la actualmente utilizada, no obstante no tener correspondencia exacta, concediendo al grado una distancia de 111,111 m. con sus respectivas fracciones en minutos, basta estudiar las coordenadas en un mapa de la provincia de

(19) Geografía e Historia de E., pág. 115 ss.

(20) Historia del Rey Pelayo, pág. 49.

(21) Libro de Santoña, pág. 79.

(22) Crónica provincia Santander, pág. 79.

(23) Las Asturias que venció Roma, pág. 79.

(24) Gijón, I, pág. 75.

(25) El problema de los cántabros, pág. 432.

(26) Los cántabros y los astures y su guerra con Roma.

(27) Catálogo monumental P. León, pág. 45.

(28) "Vindius, el lado septentrional clásico de España", págs. 131 y ss.

(29) Los Cántabros, págs. 36 ss.

(30) *Ibidem* (Población...).

(31) Los Vadinienses, Lancia I, pág. 109 ss.

(32) Sobre los orígenes sociales de la Reconquista, pág. 141 ss.

(33) "Riaño vive", pág. 30 ss.

(34) La implantación romana en el territorio leonés, Lancia I, pág. 39 y ss.

León, para darse cuenta de una aceptable correspondencia. Concretamente Riaño se encuentra entre las coordenadas 43° 58' y 1° 20', o lo que es lo mismo 42° 58h y 11° 55h.

En realidad, desde las suaves y tendidas praderas de Riosol, Llavarís o de Riaño, hasta cualquiera de las alturas de Carombo o Salambre (35) que supone Eutimio Martino, cualquiera de esos lugares reúne méritos suficientes para acoger el asentamiento de Vadinia.

Pero es que además, ha de contemplarse, también, la posibilidad de una duplicidad de CIVITAS, OPPIDAS o VILLAES, homónimas, tal como ocurría con otras ciudades. Sabemos que había varias LANCIA, una junto a la localidad leonesa de Villasabariego y otras dos próximas al Puente de Alcántara en la frontera hispano lusa en Cáceres. Había igualmente dos UXAMA; Uxama Barca en Burgo de Osma y Uxama Argaela en el término de Osma (Soria); una SSEGONTIA PARAMICA en territorio astrigón, quizá en Sigüenza del Páramo (Burgos), otra SEGONTIA LANKA, entre los arévacos, posiblemente en Laganda de Duero (Soria) y la Sigüenza que ha dado lugar al nombre actual en Guadalajara. Igual pudiera decirse de Pallantia vaccea y Pallantia arevaca. También los luggones tenían capital en Paelontium (actual Beloncio en Asturias) y eran distintos los luggones con capital en Argentiola. Una CIERTA Intercatia cerca de Valverde de Campos y otra en los astures trasmontanos, y tal como ocurre en la actualidad; y reiteramos el ejemplo de Riaño como ente de población. Nada menos que seis poblaciones homónimas existen en el actual territorio nacional con este nombre, incluida la aldea gallega de Riana, en fememino, sin contar las tres o cuatro poblaciones con el nombre de Riano en Italia. Tenemos las poblaciones de Vado en Asturias, Vada en Santander, y ahí está ese Badón en las lápidas de Liegos y Sorriba.

Que Mela, Estrabón y Plinio no la mencionen, quizá por los motivos antes apuntados, no es razón suficiente para negarle ahora su existencia. Pensemos en la propia dificultad que encontrarían algunos de los escritores actuales, parcos en conocimientos topográficos y toponímicos de la comarca, para mencionar los gentilicios de Escaro, Barniedo o Salio, pongo por caso.

## EL ASPECTO DEL NOMADISMO

Una de las razones que se han tenido en cuenta para negar la existencia de VADINIA como ciudad, es la cualidad nómada atribuida a la gentilidad vadiniense, haciéndoles aparecer como un pueblo de tercera categoría, en expansión, sin asentamientos fijos y definidos, y en régimen de trashumancia, al modo de los actuales Vaqueiros de Alzada o de los Pasiegos; pero tal concepto se contradice, entendemos, con alguno de los siguientes conceptos:

En primer lugar porque la ganadería en explotación de los vadinienses, tal como nos mencionan las fuentes clásicas, consistía especialmente en cápridos, porcino y óvidos, y al menos las dos primeras especies, hay que reconocer que no se adaptan muy bien al régimen nómada y de trashumancia.

Por otra parte, en cuanto a agricultura, otra de las actividades y forma de vida de los vadinienses, siquiera consistiera en la recolección de frutos silvestres, en especial la bellota "...en dos partes del año..." como el mismo Estrabón menciona; y del cultivo de ciertas gramíneas en régimen de cultivo sobre cenizas (36), que bien pudieran consistir en algunos granos pobres parecidos a los que ahora se conocen en la comarca como "Corricasa", o "Centenico", o alguna otra especie parecida a la cebada (también Estrabón alude a la elaboración de cerveza por los vadinienses), tales cul-

(35) Roma contra Cántabros y Astures, pág. 87.

(36) Martín Galindo, "Los cultivos sobre cenizas...".

tivos, requieren, sin duda, un asentamiento continuado durante las estaciones de siembra y recolección, incompatible totalmente con el régimen nómada. Mal podrían los vadinienses "curar" sus jamones cántabros que tan justa fama alcanzaron en el ámbito romano por su exquisitez, en régimen de trashumancia.

Igual mención hacemos, respecto a la minería. Para la explotación de los recursos mineros, tan abundantes en la zona, arqueológicamente constatados en Lois, Anciles y Riaño, es imprescindible establecer asentamientos cercanos a la explotación, de forma continuada y estable, asentamientos que no pueden ser otros que los castros cercanos, de hábitat constante, igualmente evidenciados en las cercanías de casi en cada una de las poblaciones actuales como ocurre en Riaño con el castro de "Cima de la Cueva", "El Castro" y muy probablemente "Los Injestos", todos ellos a prudencial distancia de las explotaciones romanas de la Sierra de Hormas y Pico Gilbo.

Apoyaría, además, la existencia de VADINIA como ente de población con estructura de CIVITAS, OPPIDA o simplemente VILLAE, incluso de condición minera, dentro de la clasificación que Tomás Mañanes establece (37), y por ende rechazable de una estricta condición nómada de los vadinienses, es la concentración, (y digo concentración deliberadamente) contraria a la pretendida dispersión, de las lápidas epigráficas halladas. Clasificando de entre el colectivo de esta zona por su procedencia, obtenemos el revelador dato siguiente: siete ejemplares en Crémenes, cuatro en Liegos y tres en Riaño, (las cuatro de Liegos, todas ellas procedentes del Valle de San Pelayo). Aludiendo más concretamente a las tres de Riaño, con toda probabilidad procedentes, ambas, del referido Castro de "Cima de la Cueva", aparecieron en la extensión superficial de un figurado rectángulo de apenas 800x100 metros. La de Boderus Pentiocum que servía de solera en el umbral de la casa de Toribio Alonso, dueño además de la finca donde se asienta el castillo en dicho cerro; la dedicada a Turano Nantioco hallada en el Barrio de Sedeñal a un poco más de distancia de dicho cerro, y por fin la tercera, dedicada a un hombre de unos 20 años perteneciente a la gentilidad de los Cadaricos y que sirvió para luego grabar en su otra cara la inscripción de dedicación de la iglesia o monasterio medieval de San Cristóbal ubicado en el mismo sitio del antiguo cementerio, justamente en la falda de tan repetido cerro y castro de "Cima de la Cueva".

Por último, otro de los factores que están en oposición a la condición de nómadas de los vadinienses, sería el indiscutible arraigo tribal de las gentilidades cántabras, tan celosas en la delimitación, defensa y conservación de los límites de su territorio tribal, reminiscencia que aún hoy es tradicionalmente practicada por los pueblos. Baste fijarse en el interés de los distintos pueblos por delimitar sus términos con el levantamiento de precisos y minuciosos apeos, aunque ésto se considere como una reminiscencia de la presura y el escalio medieval.

Por lo que se refiere a la concentración en los hallazgos de las lápidas epigráficas, no solamente nos ofrece fundamento para admitir el establecimiento de poblados concretos, sino que además, nos lleva a admitir, incluso, la de necrópolis en las cercanías de los mismos.

Por ello, concluimos, en resumen de los aspectos comentados, que el antecedente histórico de los vadinienses, antropológica, étnica y socioculturalmente hablando habría de buscarse en una solución de continuidad de la población autóctona indígena aquí existente al menos desde el comienzo del Neolítico con interposición, sobre este sustrato indígena de elementos ligur, indoeuropeo céltico, sin despreciar el elemento ibero, bien definidos ya, en su conjunción, en la transición del Cobre al Hierro, y siempre en régimen esencialmente sedentario. Admitimos sin embargo que la población vadiniense, sufrió ciertos cambios con motivo del trastocamiento impuesto por los vencedores durante

---

(37) *Ibidem* "La implantación romana...".

la conquista romana; Dión Cassio nos menciona de cómo Agripa y su lugarteniente Cayo Furnio, exterminaron a todos los enemigos en edad militar y que a los restantes les quitaron las armas y les obligó a bajar de los montes a la llanura (38); igual mención nos hace Orosio al mencionar que "recelando del abrigo de los montes" en que se refugiaban, les ordenó que habitasen en los campamentos que se hallaban en la llanura; y que allí residiera el Consejo del pueblo. También Floro (39) expresa el mismo concepto, añadiendo que los romanos hicieron rehenes y que algunos fueron vendidos como esclavos. Ciertamente que además consta de que algunos deportados en luchas anteriores, volvieron a sus lugares de origen para unirse a sublevaciones posteriores; por todo ello habremos de concederle el significado mesurado y conjunto que merece, en el sentido de que no fue de tal envergadura el trastocamiento de población y deportación, sino que más bien, consistiera ésta en hacerles bajar desde los castros altos a la llanura. Mal se aviene el pretendido nomadeo tradicional con lo que hemos visto nos relata Dión Cassio. Para que los vadinienses obligados a establecerse en los campamentos romanos, dispusieran incluso de un Consejo del Pueblo, órgano sin duda consuetudinario de gobierno entre los vadinienses, se requiere que tuvieran establecidos poblados fijos y estables.

Igualmente puede admitirse que el pueblo de tercer grado vadiniense, se hallara en expansión, pero sólo ello entendido en el concepto de la natural expansión demográfica por aumento de la población; todo ello, adaptado a los cambios de estructuras introducidos por la administración romana en los tres siglos posteriores a la conquista, sin duda aquí de mucha menor influencia que en el resto de los territorios ocupados, y con una mayor pervivencia del elemento indígena incluso después de época visigoda, pues es conocido que la repoblación llevada a cabo por Alfonso I en el reinado astur se hizo con ocupación de muchos de los castros que sobrevivieron a la romanización.

En consonancia con ello, concluimos, deberíamos hablar de una cierta "CIVITAS", "OPPIDA" o "VILLAE" con el nombre de VADINIA como núcleo de población preponderante de entre las gentilidades vadinienses, ocupado por alguna de ellas, y que estaría ubicada en algún lugar de la Comarca de Riaño, próximo a los Picos de Europa.

---

(38) Historia romana, 54, 11,1.

(39) Epitome de la Historia romana, 2, 33,46.